

Recargos Por Retraso De Pago Desconexión Del Servicio De Teléfono Depósitos



California's
Consumer
Education
Initiative



¿Tengo que pagar recargos por retraso?

- Algunas compañías de teléfono le cobran un recargo por retraso si no reciben el monto total de su pago de su cuenta.
- El recargo por retraso no podrá ser superior al 1.5% de servicio básico de teléfono por mes.
- Compañías que proporcionas otros servicios como telefonía celular o de acceso a internet podrían cobrarle mas.

Si estoy en desacuerdo con los cargos, ¿Los tengo que pagar? ¿Me cobrarán recargos por retraso debido a dichos cargos?



- Si usted esta en desacuerdo con algún cargo de su cuenta, llame a su compañía
- No tendrá que pagar el cargo mientras la compañía de teléfono este investigando el desacuerdo
- Si usted no le convence al postura de la compañía, podría presentar una queja ante **CPUC**

¿Puede la compañía de teléfono desconectarme el servicio?

- A usted se le puede desconectar el servicio de teléfono:
 - Si no salda su cuenta
 - Si da información falsa cuando solicita el servicio
 - Si paga su cuenta con retraso en repetidas ocasiones
 - Hace mal use del servicio o del equipo
 - Incumplimiento con el contrato de servicio



¿Se me cobrara deposito?



- Si usted carece de un historial de pago o todavía no ha establecido un buen puntaje crediticio, la compañía de teléfono le podría pedir el pago de deposito.
- Si le han desconectado el teléfono por falta de pago, tal vez tendría que pagar deposito antes que se lo reconecten
- Los consumidores que reciben el servicio para personas de escasos recursos, que se denomina California LifeLine, no pagan deposito.



Recargos por retraso, Desconexiones y depósitos: Lo que usted debe saber.

SI TIENE PROBLEMAS PARA SALDAR SU CUENTA DE TELÉFONO SE LE PODRÍA COBRAR UN RECARGO POR RETRASO, SE LE PODRÍA DESCONECTAR EL TELÉFONO Y TAL VEZ TENDRÍA QUE PAGAR UN DEPOSITO CUANDO SE LO RECONECTEN.

Para Mayor Información, Por Favor Acuda A:

- www.cpuc.ca.gov
- www.fcc.gov
- www.ftc.gov

Para cualquier desacuerdo que no se haya resuelto con su compañía de teléfono, usted podría presentar una queja. Ingrese por internet a

www.calphoneinfo.com

o llame a la línea telefónica gratuita de CPUC al

[1\(800\) 649-7570](tel:1(800)649-7570)

**Para cualquier consulta, Contáctese con su
organización TEAM local para asistencia:**

Gracias!

Creado por: Jonathan Lucas 2018